

REGIÓN METROPOLITANA
PROVINCIA DE MELIPILLA
I.MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO

CONCEDE FERIADO LEGAL A
FUNCIONARIO DEL DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL.

DECRETO N° 1.222 /

SAN PEDRO, 06 JUN. 2014

VISTOS:

El D.F.L. N° 1 Código del Trabajo y Previsión Social.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

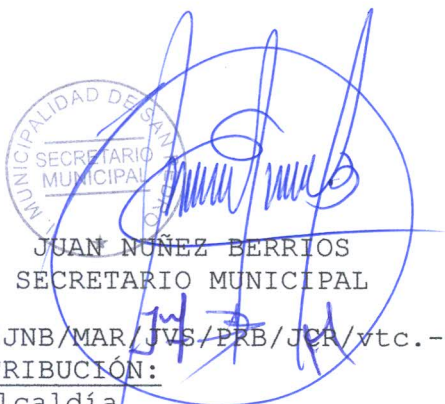
TENIÉNDOSE PRESENTE:

La solicitud de Feriado legal, presentada con fecha 14 de mayo de 2014.

D E C R E T O:

CONCÉDASE, Feriado Legal, a Don Carlos Robinson Mardones, Encargado de Mantención, dependiente del Departamento de Educación Municipal, por el periodo de 4 día, desde el 19 al 23 de mayo, fecha inclusive, correspondiente al año 2014, quedando pendientes 11 días del año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.


JUAN NÚÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/JNB/MAR/JVS/PRB/JCR/vtc.-
DISTRIBUCIÓN:

- ☐ Alcaldía.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Control Municipal.
- ☐ Archivo D.A.E.M.
- ☐ Interesado.
- ☐ Archivo C.P.